DESPACHO DEL ALCALDE
RESOLUCIÓN No. 0561 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023

"Por medio de la cual se ordena la apertura de una contratación, a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-SIM-008–2023"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE MONTERÍA, requiere adelantar la contratación para desarrollar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, Y JURÍDICA DE ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA." de acuerdo a los estudios elaborados para tal efecto.

Que el 3 de agosto de 2023, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, publicó en el SECOPII https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4810494&isFromPublicArea=True&isModal=False (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, formatos, formulario y matrices.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 3 de agosto de 2023 hasta el 11 de agosto de 2023 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentarán observaciones, termino en el cual se presentaron observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones y fueron respondidas por la entidad dentro del término para ello.

Que, dentro de las fechas previstas en el cronograma presentaron solicitudes para limitar el proceso a MIPYMES MUNICIPALES, los siguientes interesados:

SOLICITANTE	DOCUMENTOS ALLEGADOS	APORTA	NO APORTA	CUMPLE/ NO CUMPLE
BUSERCO S.A.S.	-Solicitud limitación convocatoria a Mipymes Municipales	X		CUMPLE
	-Certificación Mipyme expedido por el R/L y contador (Aportar TP, CC y Certificado de vigencia y no sanciones del contador).	X		CUMPLE
	-Certificado de existencia y representación legal.	X		CUMPLE
RIVSA INGENIERIA SAS	-Solicitud limitación convocatoria a Mipymes Municipales.	X		CUMPLE
	-Certificación Mipyme expedido por el R/L y contador (Aportar TP, CC y Certificado de vigencia y no sanciones del contador).	X		CUMPLE
	-Certificado de existencia y representación legal.	X		CUMPLE
CABARCAS BUELVAS ALFREDO ANTONIO	-Solicitud limitación convocatoria a Mipymes Municipales.	X		CUMPLE
	-Certificación Mipyme expedido por el R/L y contador (Aportar TP, CC y Certificado de vigencia y no sanciones del contador).	X		CUMPLE
	- Registro Único de Proponentes.	X		CUMPLE
DYBCON INGENIERIA SAS	-Solicitud limitación convocatoria a Mipymes Municipales.	X		CUMPLE
	-Certificación Mipyme expedido por el R/L y contador (Aportar TP, CC y Certificado de vigencia y no sanciones del contador).	X		CUMPLE
	-Certificado de existencia y representación legal.	X		CUMPLE

Que de las anteriores solicitudes de limitación a Mipymes para el presente proceso de selección, se tiene que las cuatro (4) cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto No. 1860 de 2021.

DESPACHO DEL ALCALDE
RESOLUCIÓN No. 0561 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura de la Concurso de Méritos No. CMA-SIM-008–2023 con las siguientes condiciones:

1. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA."

2. Modalidad de selección: Concurso de Mérito Abierto.

3. Cronograma: Remitirse al cronograma establecido en plataforma SECOP II.

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4810494&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($247.325.998),** valor que incluye: El precio básico (costos directos e indirectos) y el valor del IVA y demás impuestos a que haya lugar, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23000976 del 27 de abril de 2023 por valor de ($247.576.883,00) expedido por el Jefe de Presupuesto Municipal.



Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	23001172
CDP No.	23000976
jueves 27 abril 2023	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.01.01.001.02.07	Edificios Educativos	1.3.1.1.05 - RECURSOS DE CREDITO INTERNO	2201052	2201	$ 247.576.883,00	$ 3.094.711.264,00
				Totales...	$ 247.576.883,00	$ 3.094.711.264,00

Total CDP en letras: DOSCIENTOS CUARENTA y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA y TRES Pesos

El certificado No. 23000976 se emite en Monteria el dia jueves 27 de abril de 2023 como requisito previo a INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Universitario

DESPACHO DEL ALCALDE
RESOLUCIÓN No. 0561 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023

ARTÍCULO 2. Limitar el presente proceso de selección a la participación exclusiva de Mipymes radicadas en el Municipio de Montería, teniendo en cuenta que se dio cumplimento a los requisitos establecidos para ello de conformidad con lo ordenado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto No. 1860 de 2021.

ARTÍCULO 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4397316&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Montería, a los quince (15) días del mes de agosto de 2023.

Original Firmado
CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANÍN
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó Jurídicamente: Monica Cantillo G. – Abogada Contratista
Revisó Jurídicamente: Katya Cabrales Bechara- Asesora externa OAJ
Vo.Bo. – Karina Carrascal S - Jefe Oficina Asesora Jurídica